

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO ARPA



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
CUERDA PULSADA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2.METODOLOGÍA.....	4
3.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	4
4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
5.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	6
6.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	6
7.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA	7
8.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	7
9.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRESCOLARES	7
11,PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA... 8	8
12.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO	9
12.1 CURSO PRIMERO	9
objetivos	9
contenidos	10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	11
MÍNIMOS EXIGIBLES	11
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	12
CURSO SEGUNDO	12
OBJETIVOS	12
CONTENIDOS	12
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	12
MÍNIMOS EXIGIBLES	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA.....	13

MARCO NORMATIVO

- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.**
- **Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.**
- **Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,**
- **Orden EDU/ 1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.**
- **Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León**

Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales,

participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? , permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2.METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos.

Las clases, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de obras que los alumnos hayan preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que los alumnos anoten las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

3.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno. Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumno recibirá también una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO para los cursos de 1º y 2º de CONJUNTO

1º EVALUACIÓN, 2ª EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL				
Medios e instrumentos	Ponderación	Registros	Criterios de calificación	
A.-Trabajo de aula	Entre el 50% y el 65% dependiendo del curso	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.	1º y 2º EP	65%
B.- Actitud	10%	Diario de clase como registro escrito de información sobre la evolución alumno/a.		
C.- Audiciones	Entre el 25% y el 40% dependiendo del curso	Registro escrito o audiovisual de exámenes y/o audiciones	1º y 2º EP	25%

4.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. El alumno recibirá también una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. La calificación se realizará según los siguientes indicadores de logro:

Calificación	Logros E.P
9-10	Una interpretación realizada con autoridad musical, mostrando un alto nivel de seguridad técnica. Uso sensible de las cualidades sonoras. Un sentido de la interpretación instintivo y comunicativo.
7-8	Conocimiento del estilo, demostrado en el correcto uso de la gama dinámica y de la forma del fraseo. Control del sonido, contribuyendo al carácter musical. Control de la afinación. Un tempo convincente desde el punto de vista musical. Atención a los detalles musicales.

5-6	Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Evidencia de conocimiento musical: dinámicas, fraseo y articulación apropiados. Rápida recuperación de cualquier error. Técnicamente correcto.
4	Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de dinámica y fraseo. Errores de afinación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Falta de control técnico.
2-3	Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Interpretación incompleta o con numerosas paradas. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido y la afinación. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
1	No se presenta trabajo alguno.

5.RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para la recuperación de evaluaciones con calificación negativa no se hacen pruebas específicas, se sigue el procedimiento de evaluación continua, teniendo en cuenta siempre la consecución de objetivos y contenidos secuenciados en la programación para cada trimestre.

6.CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Primero y segundo de Conjunto

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. A partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba.	Interpretación individual	40%
	Acta de evaluación final	Interpretación conjunta	60%

7.PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido que si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

8.PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante. Los alumnos a los que les corresponda Prueba extraordinaria de septiembre serán informados de los progresos objetivos realizados en la asignatura, en vistas a tener una información de cara al examen. Al finalizar el curso, será el profesor el que elabore un informe con los objetivos y contenidos que el alumno debe cumplir en la prueba extraordinaria. En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa

PRIMERO Y SEGUNDO DE CONJUNTO

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación	
Prueba	Registro audiovisual de la prueba.	Interpretación individual de la obras	50%
	Acta de evaluación final	Interpretación conjunta de las obras	50%

9.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web

10.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
--	-----------------------------------	---

Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	20 e Noviembre

11.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

<i>Indicadores de logro del Proceso</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.

Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

12.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO

12.1 CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:
Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS

La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.

Agógica y dinámica.

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

Equilibrio sonoro y de planos.

Control permanente de la afinación.

Desarrollo de la igualdad de ataques.

Análisis e interpretación de obras del repertorio.

Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación de conjunto de arpas.

Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.

Presentación de una obra. Lectura, análisis y montaje.

Memorización e interpretación a un tiempo lento.

Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de la pieza y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de la obra y estudios restantes. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras del curso con la debida seguridad y expresión

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de una.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Anonyme: Musique du barza breiz .Billaudot
J.Molnar: Humoresque for two harps. Lemoine
Albeniz: Granad pour deux Harpes. Choudens
Challan: Frere Jacques. Leduc
Challan: Le roy a fait battre tambour. Leduc
Challan: Variations pour morphee. Zurfluh
Galais: Petite suite medievale. Harposphere

CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

Ser capaz de realizar patrones simples de acompañamiento instrumental y realizar improvisaciones melódicas de carácter libre sobre los mismos.
Adquirir mayor libertad y naturalidad en la improvisación.
Responder con rapidez y disciplina en la actividad grupal.
Adquirir mayor conciencia de los elementos fisiológicos que intervienen en la interpretación movimientos musculares, respiración, relajación.
Aplicar conocimientos de estilo a las piezas trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS

Estructuras armónicas: Funciones tonales I-IV-V. Enlaces I-V-I
Improvisación de motivos melódicos: con notas reales y de adorno.
Arreglos de obras del repertorio de arpa, de otros instrumentos y otro tipo de agrupaciones para conjunto de arpas, adecuados al nivel y los objetivos propuestos.
Piezas originales para agrupación instrumental de diferentes estilos y épocas adecuadas al nivel del curso.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

1º trimestre:

Lectura de diversas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.
Lectura de ejercicios técnicos y de mecanismo correspondientes al curso, a un tiempo lento.
Presentación de una obra. Lectura, análisis y montaje.
Memorización e interpretación a un tiempo lento.
Planes para la resolución de problemas a medio y largo plazo.

2º Trimestre:

Lectura de nuevas piezas a primera vista, acordes con el nivel del curso.

Revisión de la pieza y ejercicios vistos en el primer trimestre. Profundización y maduración.

Presentación de la obra y estudios restantes. Lectura, análisis, resolución de problemas, montaje, memorización e interpretación tiempo lento.

3º Trimestre:

Madurar las obras del repertorio previstas en la programación.

Dotar a la interpretación de personalidad.

Lectura de todas las piezas posibles a primera vista.

Automatizar y ejecutar con el tempo adecuado los ejercicios técnicos.

Presentar en público las obras del curso con la debida seguridad y expresión

MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de una. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará:

El grado de aprendizaje del repertorio asignado.

El respeto de los convencionalismos estéticos que caracterizan cada estilo.

La capacidad de análisis de elementos cada vez más globalizadores e interdisciplinarios.

Se evaluará:

El grado de maduración de los recursos técnicos de cursos anteriores y el nivel de definición de los que son nuevos.

Una interpretación más personal.

Un incremento en la capacidad de memoria y habilidad lectora a primera vista

El alumno demostrará:

Mayor eficiencia en la realización de las tareas y entusiasmo en la búsqueda de material complementario al asignado en el curso.

Mejor disposición para participar en conciertos públicos como solista o miembro de un grupo.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Estudios

N. Ch. Bochsa op. 318. Cuaderno II

B. Andrés: Dyades. Billaudot
Galais: Defile. Harposphere
Garnier: I know. Harposhere
Glazounov: Prelude et romance pour trois harpes. Lyra
Grandjany: Two duets op 26. Fischer
Grieg: Chanson de solveig. Harposphere
Haendel: Sarbande pour trois harpes. Harosphere
Press: Polka in c for two harps. Lyra
C.Ph.E.Bach: Solfeggietto
J. Pachelbel: Canon en sol M